

Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa

Adif licita un contrato de mantenimiento de infraestructura en el tramo Plasencia-Badajoz

- Incluye el premantenimiento y el mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura, vía y aparatos de vía
- La línea objeto de este contrato está englobada en el ámbito de actuación de las bases de mantenimiento de Mérida y Cáceres
- Este contrato tiene un presupuesto de más de 38,5 M€ (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 48 meses

21 DICIEMBRE 2021

Adif ha licitado el contrato de mantenimiento y premantenimiento de infraestructura, vía y aparatos de vía en la línea de alta velocidad entre las estaciones de Plasencia y Badajoz. El contrato tiene un presupuesto de licitación de 38.563.554,34 € (IVA incluido) y una duración de 4 años (48 meses).

Este contrato tiene como objetivo garantizar el perfecto estado de conservación y funcionalidad de los sistemas de infraestructura, vía y aparatos de vía de la línea de alta velocidad Plasencia-Badajoz.

La complejidad y alcance de los trabajos sobre este tramo, que son gestionados desde las bases de mantenimiento de Mérida y Cáceres, requiere la participación de amplio número de técnicos especializados, así como de numerosos medios materiales, incluida maquinaria pesada de vía.

Delegación de Comunicación Sur
Avda. Kansas City, S/N Buzón 10. 41007 – Sevilla
Tlf.: 954485023 y 954485408 Fax: 954485425

prensasur@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Las principales actividades a realizar en este contrato están organizadas en las áreas de premantenimiento, mantenimiento preventivo y correctivo:

Premantenimiento y actuaciones previas: Se considera premantenimiento al conjunto de trabajos realizados entre la finalización de la construcción de un tramo y el inicio de la explotación comercial, con el objetivo de evitar posibles deterioros durante este período de tiempo.

Mantenimiento preventivo: Son las actividades realizadas en la infraestructura, vía, aparatos de vía y edificios relacionados que tienen como objetivo contribuir a la consecución de los correspondientes indicadores de prestación de servicio de manera segura y eficiente durante la fase de mantenimiento del ciclo de vida de los activos.

Mantenimiento correctivo: Se considera mantenimiento correctivo a las actividades que no son programables y surgen a raíz de una incidencia o contingencia.

Actuaciones de mejora: Consisten en pequeñas obras de mantenimiento que tienen por objeto aumentar las prestaciones o mejorar la seguridad de las instalaciones y aumentar la vida útil de los activos

Esta actuación contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como es el número 9, que tiene entre sus metas desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.

Delegación de Comunicación Sur
Avda. Kansas City, S/N Buzón 10. 41007 – Sevilla
Tlf.: 954485023 y 954485408 Fax: 954485425

prensasur@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es